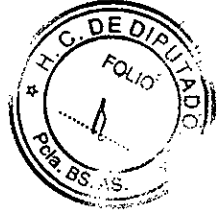




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D - 547 110-11



## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS ARES

RESUELVE:

Declárase de Interés Legislativo el "ANIVERSARIO DE LA  
CREACION DEL PARTIDO DE AVELLANEDA", a celebrarse el día 7 de abril de 2010.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, el Aniversario de la Creación del Partido de Avellaneda, a celebrarse el día 7 de abril de 2010.

Transcurría el año 1952, cuando a solicitud del entonces Juez de Paz Don Martín José de La Serna, por decreto del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Dr. Valentín Alsina y refrendado por el Gobernador Don Vicente López y Planes se crea el "Partido de Barracas al Sud".

La primera autoridad, como en todos los Partidos existentes en la Provincia, se denominó Juez de Paz, siendo el primero de Barracas al Sud, Don Martín de La Serna. En el año 1885, se creó el cargo de Presidente de la Municipalidad para la administración de los Partidos de la Provincia, mediante la sanción de la primera Ley Orgánica de las Municipalidades, que sustituyó al Juez de Paz en aquellas funciones.

El primer Presidente de la Municipalidad fue también Don Martín José de La Serna, ayudado en sus tareas administrativas por cuatro vecinos que llevaron la designación de municipales y un secretario de la municipalidad que a continuación se detallan; Don Ramón Gómez, Don Roque Correa, Don Pedro Alais y Don Francisco Portela. El Secretario era Manuel Estévez y Caneda.

En el año 1886 otra Ley de la Provincia suplantó a la anterior y para la administración de los Partidos se establecieron dos Departamentos que juntos conformaron la Municipalidad: el Departamento Ejecutivo a cargo de un Intendente, quién suplantaba al antiguo Presidente de la Municipalidad y un Departamento Deliberativo llamado Concejo Deliberante, con un presidente y varios vecinos Concejales, que suplantaron a los vecinos municipales.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El primer Intendente Municipal fue Don Juan Recarte, en el año 1886, cumpliendo sus funciones en su casa particular y el pueblo es declarado ciudad en el año 1895.

La primera sede del Gobierno Municipal se empezó a construir en el año 1871, sobre Avenida Mitre frente a la plaza Alsina, inaugurándose en el año 1874. En el año 1899 el Municipio pasó a funcionar en una nueva sede, luego de adquirir un inmueble en Avenida Mitre n° 366.

El Palacio Municipal se ubica actualmente, en la calle Guemes n° 835, conjuntamente con el Poder Ejecutivo y Legislativo del Gobierno local, comenzándose a construir el edificio en el año 1993.

Es de destacar que Nicolás Avellaneda, jurisconsulto, político, notable orador parlamentario, Ministro de Instrucción Pública durante la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento desde 1874 a 1880, fue el que dio el nombre a la ciudad a partir del año 1904.

El Partido de Avellaneda, importante factor de desarrollo por su diversidad industrial, comercial, mayor número de empresas y mano de obra aplicada a las producciones navales, metalúrgica, químicas, petroquímicas, alimenticias, textiles, gráficas, el cuero, acopio, etc.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.